



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

DIVISIÓN SOCIEDADES ANONIMAS

Departamento de Control de Funcionamiento de Sociedades

UNIDAD PUNTA DE RIELES S.A. ha presentado ante esta Auditoría Interna de la Nación para su visación, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022, en expediente electrónico N° 2023-5-3-0001428.

Del análisis de la documentación presentada y de los antecedentes en poder de nuestra oficina se informa lo siguiente:

1. ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta la normativa actual de la AIN, para la visación de los Estados Financieros de las Sociedades Anónimas abiertas, nuestra tarea se centró en el análisis de los rubros que conforman el capítulo de Patrimonio.

UNIDAD PUNTA DE RIELES S.A. es una Sociedad Anónima abierta a partir del 28/07/2015, mediante Resolución de esta AIN de fecha 17/08/2015, rectificadas por Resolución de fecha 15/10/2015 de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 247 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 114 de la Ley 18.996 del 07/11/2012, por haber emitido Obligaciones Negociables Escriturales (ON's) mediante oferta pública en la Bolsa Electrónica de Valores (BEVSA), (expediente electrónico N° 2015-5-3-0003017).

La Sociedad fue creada con el propósito específico del diseño, construcción, equipamiento, conservación, financiación y operación de la obra pública denominada Unidad de Personas Privadas de Libertad N°1 (UPPL N° 1). La Sociedad según Resolución del Ministerio del Interior N° 274/014 de fecha 27



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

de mayo de 2014 es adjudicataria de la Licitación Pública Internacional N° 35/2012, para el otorgamiento del Contrato de Participación Público Privado. Se firmó contrato definitivo entre la sociedad y el Ministerio del Interior el 09/06/2015.

Con fecha 22/01/2018 se obtuvo la Puesta en Servicio Definitiva que habilitó la entrada en operación de la Unidad PPL N°1 por lo cual, a partir del 24/01/2018, el Ministerio del Interior junto con el Instituto Nacional de Rehabilitación comenzaron el traslado de personas privadas de libertad.

A los efectos del presente análisis, la Sociedad presenta: Estados Financieros al 31/12/2022, acompañados de Informe de Auditoría externa de PricewaterhouseCoopers Ltda. sin salvedades de fecha 14/06/2023, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y conforme al instructivo de CBe emitido por la Auditoría Interna de la Nación.

Asimismo, corresponde señalar que con fecha 29/03/2023 se ha emitido un dictamen de auditoría, sin salvedades, sobre los Estados Financieros de Unidad Punta de Rieles S.A. al 31 de diciembre de 2022 preparados y presentados en pesos uruguayos, de acuerdo con Normas internacionales de información financiera.

Los Estados Financieros se han preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), traducidas al idioma español, en virtud de lo establecido por el Decreto 124/011 de fecha 1/04/2011 para emisores de oferta pública.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

Los Estados Financieros fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2023.

Se sometieron, además, a aprobación de la Asamblea, la Memoria Anual, el Informe del Síndico y el Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

En atención a lo dispuesto por los artículos 97 inciso 3 y 416 de la Ley 16.060 de 04/09/1989, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 30/12/2020: Presentación de los Estados Financieros aprobados para su visación, durante los 30 días contados a partir del inmediato siguiente al de la Asamblea de Accionistas que los hubiere aprobado: los Estados Financieros aprobados para su visación se presentaron en plazo (Asamblea Ordinaria de fecha 27/04/2023, solicitud de visación 24/05/2023).

2. ANÁLISIS DE LOS RUBROS PATRIMONIALES

Se procedió al análisis de los rubros patrimoniales de los Estados Financieros individuales los cuales se detallan a continuación:

Capital Contractual e Integrado

Según Instructivo N°6 - Evolución de capital contractual e integrado - con el correspondiente Certificado Contable de fecha 23/05/2023, el Capital Contractual y el Capital Integrado de la Sociedad al cierre del ejercicio ascienden a \$ 584.000.000 y a \$ 146.093.300 respectivamente.



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

Según surge de la nota 11.1 de los Estados Financieros, por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 07/11/2022, la Sociedad ha procedido a reducir su capital integrado mediante la absorción de pérdidas y el rescate parcial de acciones en circulación. Partiendo de un capital integrado de \$ 401.561.540, la Sociedad en primer lugar realizó una absorción de pérdidas por \$ 192.000.000 y en segundo lugar realizó un rescate de acciones a su valor patrimonial proporcional por un valor nominal de \$ 63.468.240, arribando de esta manera a un capital integrado al cierre del ejercicio de \$ 146.093.300 (Expediente N° 3586/2022).

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 07/11/2022 aprobó asimismo reducir el capital social de la Sociedad a la suma de \$ 584.000.000, de modo que el capital integrado se mantenga en un importe superior al 25% del capital social. Dicha reforma fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 03/02/2023 (Expediente N° 4129/2022).

Resultados Acumulados

El saldo de los mismos asciende a (\$ 50.762.648).

Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades

El Resultado del Ejercicio asciende a \$ 29.509.672. En Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2023 se deja constancia de que en virtud de que la Sociedad registra resultados acumulados negativos, se prescindió de la confección de un proyecto de distribución de utilidades. Asimismo, no corresponde crear la Reserva Legal establecida en el artículo 93 de la Ley 16.060 debido a que la Sociedad presenta pérdidas acumuladas netas.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

Según surge de la Nota 2.5 de los Estados Financieros, los presentes estados financieros han sido preparados en base al principio de empresa en marcha. Al cierre de los ejercicios finalizados al 31/12/2022 y al 31/12/2021 la Sociedad obtuvo resultados de ganancia por 29,5 millones y 8,4 millones, respectivamente. De acuerdo con las estimaciones y proyecciones realizadas por la Dirección para los próximos ejercicios, basado en la modificación de los términos de los contratos de servicios con Teyma Uruguay S.A. y Etarey S.A. se continuará con la mejora en los resultados operativos de la Sociedad, que ha permitido a partir del ejercicio anterior generar un resultado positivo luego de deducir los efectos del impuesto a la renta.

Se controló el cumplimiento del art. 97 (bis) de la Ley 16.060 de 04/09/1989, con la redacción dada por el art. 151 de la Ley 19.149 de 24/10/2013, y Decreto 156/016 de 30/05/2016, por aplicación del apartado final del artículo 4 del Decreto 335/990 con la redacción dada por el artículo 35 del Decreto 322/011:

La Sociedad registró sus Estados Financieros al 31/12/2022, el 14/06/2023 en el Registro respectivo llevado por esta AIN.

3. CONCLUSIONES:

En virtud de lo informado precedentemente, atento a lo dispuesto por los artículos 97 y 416 de la Ley 16.060 del 04/09/89, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 30/12/2020, se sugiere visar los Estados Financieros de UNIDAD PUNTA DE RIELES S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022.